

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

7783 ORANGE ESPAGNE, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL

Anuncio de reducción de capital

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 del Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, (en adelante, "LSC"), se hace público que el Accionista Único de la sociedad ORANGE ESPAGNE, S.A., Sociedad Unipersonal, ejerciendo las competencias de la Junta General, ha adoptado con fecha 19 de julio de 2016, la decisión de hacer dos reducciones consecutivas del capital de la Sociedad.

La primera reducción de capital se realiza mediante la disminución del valor nominal de las acciones nominativas que integran el capital social, que actualmente asciende a 4.390.660.371,80 Euros y está dividido en 109.766.509.295 acciones ordinarias nominativas de 0,04 Euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 109.766.509.295, ambos incluidos. Dicha reducción de capital se realiza por importe de 3.292.995.278,85 Euros, hasta la cifra de 1.097.665.092,95 Euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones nominativas que integran el capital social en 0,03 Euros, que quedará fijado como consecuencia de dicha operación en 0,01 Euros.

La finalidad de esta reducción de capital es el incremento de las reservas voluntarias conforme a lo establecido en el artículo 317 de la Ley de Sociedades de Capital.

En consecuencia, el capital social de la Sociedad queda fijado en 1.097.665.092,95 Euros, dividido en 109.766.509.295 acciones ordinarias nominativas de 0,01 Euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 109.766.509.295, ambos incluidos y se incrementan las reservas voluntarias por importe de 3.292.995.278,85 Euros quedando éstas fijadas en la cifra de 3.558.935.306,98 Euros.

Las acciones antiguas serán canjeadas por otras nuevas con el nuevo valor nominal mediante su presentación en el domicilio social.

Como consecuencia de lo anterior, el artículo 5.º de los Estatutos sociales de la Sociedad se modifica en tal sentido a fin de recoger en él la nueva cifra de capital social, por decisión, asimismo, del Accionista Único.

La segunda reducción de capital, el cual tras la anterior reducción asciende a 1.097.665.092,95 Euros y está dividido en 109.766.509.295 acciones ordinarias nominativas de 0,01 Euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 109.766.509.295, ambos incluidos, se realiza por importe de 92,95 €, hasta la cifra de 1.097.665.000 Euros, mediante la amortización de 9.295 acciones de 0,01 € de valor nominal cada una de ellas con la finalidad de incrementar en el citado importe la reserva voluntaria existente.

A resultas de la presente reducción de capital social, éste quedará fijado en la cifra de 1.097.665.000 € dividido en 109.766.500.000 acciones nominativas de 0,01 € de valor nominal cada una de ellas.

Igualmente y como consecuencia de lo anterior, el artículo 5.º de los Estatutos sociales de la Sociedad se modifica en tal sentido a fin de recoger en él la nueva cifra de capital social, por decisión del Accionista Único.

Estas operaciones consecutivas de reducción de capital se hacen en base al balance de la Compañía cerrado a fecha 31 de diciembre de 2015, verificado por el auditor de cuentas de la Sociedad, KPMG AUDITORES, S.L., con fecha 2 de marzo de 2016 y aprobado por el Accionista Único de la Sociedad con fecha 14 de abril de 2016.

El plazo para la ejecución de las mencionadas operaciones consecutivas de reducción de capital será de tres (3) meses desde la fecha de su aprobación por el Accionista Único.

Los acreedores de ORANGE ESPAGNE, S.A. Sociedad Unipersonal podrán oponerse a ambas o a cualquiera de las citadas reducciones de capital en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo por el que se adoptan las dos reducciones de capital de conformidad con lo previsto en el artículo 336 de la LSC.

Madrid, 20 de julio de 2016.- El Vicesecretario del Consejo de Administración de ORANGE ESPAGNE, S.A. Sociedad Unipersonal, D. Juan Velázquez Saiz.

ID: A160048720-1